

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "Yayo gamas" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 13 de septiembre de dos mil dieciocho, a la cual le correspondió el folio 01168818 cuya petición consiste en:

"Requiero información sobre el personal de base, confianza y por contrato que labora en el área de comunicación social de esta institución: Las categorías, el salario mensual neto que percibe cada uno, desglosado el sueldo base, más compensaciones, bonos y prestaciones económicas.

Anexar el organigrama del área y la función que desempeña cada trabajador." (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "Yayo gamas", adjunto oficio número: UIET/REC/ADyF/RH/024/2018 de fecha 20 de septiembre del presente año, signado por el Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----



Oficio: UIET/REC/ADyF/RH/024/2018.

Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 20 de septiembre de 2018.

Lic. Jazmín Frank Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

En atención a su oficio **UIET/REC/UT/43/2018**, en el que solicita; **Yayo gamas**, recepcionado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el folio **01168818** donde solicita: Requiere información sobre el personal de base, confianza y por contrato que labora en el área de comunicación social de esta institución: la categoría, el salario mensual neto que percibe cada uno, desglosado en el sueldo base, mas compensaciones económicas. Anexar el organigrama del área y las funciones que desempeña cada trabajador.

Me permito comunicarle que en esta institución pública no se cuenta con el área de Comunicación Social, por lo cual no se anexa datos al presente.

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.




Lic. José del Carmen Méndez Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos